



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Art. 251 del Reglamento de la Ley No.29151)

La Dirección Regional de Salud de Ayacucho, pone en conocimiento el saneamiento físico legal; que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

INMUEBLE/ AREA / UBICACION	PARTIDA REGISTRAL MATRIZ	USO	ACTO(S) DE SANEAMIENTO
Predio de 6,066.38 m2, perímetro 424.65 ml, Comunidad Campesina Huallhua, Distrito Pucacolpa, Provincia, Huanta, Departamento, Ayacucho	40003841 Oficina Registral de Ayacucho	Fin Publico	Anotación Preventiva de Independización con Cambio de Titularidad a Favor del Ministerio de Salud - Dirección Regional de Salud Ayacucho (Puesto de Salud Huallhua)



Ayacucho, 22 de julio del 2024

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

Dr. John R. Tinco-Bautista
DIRECTOR REGIONAL